**Validación y aprobación de la Documentación Electoral para Voto Electrónico**

En el marco de las actividades de personalización de la documentación electoral para la implementación del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), se informa que, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), en conjunto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), llevó a cabo la revisión de los diseños, de los formatos únicos personalizados de la documentación electoral para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) tanto de la modalidad electrónica por internet, así como la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación (MRV), presentados por este Instituto Electoral, y por medio del Oficio INE/DEOE/1387/2023 de fecha 24 de diciembre de 2023 comunicó la validación de ellos.

En consideración a esto, los formatos únicos personalizados de la documentación electoral para el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero de las modalidades citadas, fueron aprobados en sesión extraordinaria de Consejo General, por medio del acuerdo IEPC-ACG-110-2023 del 29 de diciembre de 2023.

Los documentos de cada elección validados en el oficio referido se conforman por los siguientes:

**GUBERNATURA**

1. Boleta electoral electrónica de la elección de Gubernatura de Jalisco.
2. Acta de inicio del periodo de votación para la elección de Gubernatura de Jalisco (voto por Internet).
3. Acta de inicio del periodo de votación para la elección de Gubernatura de Jalisco (voto electrónico en MRV).
4. Acta de Escrutinio y Cómputo del VMRE en la modalidad electrónica por Internet de la elección de Gubernatura de Jalisco.
5. Acta de Escrutinio y Cómputo del VMRE en la modalidad electrónica en MRV de la elección de Gubernatura de Jalisco.
6. Hoja de incidentes de la MEC electrónica de la elección de Gubernatura de Jalisco (voto por Internet).
7. Hoja de incidentes del voto electrónico en MRV presencial de la elección de Gubernatura de Jalisco.

**DIPUTACIÓN POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL**

1. Boleta electoral electrónica de la elección de Diputaciones Locales de RP.
2. Acta de inicio del periodo de votación para la elección de Diputaciones Locales de RP (voto por Internet).
3. Acta de inicio del periodo de votación para la elección de Diputaciones Locales de RP (voto electrónico en MRV).
4. Acta de Escrutinio y Cómputo del VMRE en la modalidad electrónica por Internet de la elección de Diputaciones Locales de RP.
5. Acta de Escrutinio y Cómputo del VMRE en la modalidad electrónica en MRV de la elección de Diputaciones Locales de RP.
6. Hoja de incidentes de la MEC electrónica de la elección de Diputaciones Locales de RP (voto por Internet).
7. Hoja de incidentes del voto electrónico en MRV presencial de la elección de Diputaciones Locales de RP.

**Validación y aprobación de la Documentación Electoral VTMX**

En atención a lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), relativo a la aprobación, impresión y producción de documentos y materiales electorales por los Organismos Públicos Locales (OPL), y en apego de los requerimientos de los contenidos y especificaciones técnicas de los documentos y materiales electorales, señalados en el Anexo 4.1 del Reglamento, así como al procedimiento descrito en la Guía de Revisión y Validación de Documentos y Materiales Electorales de los Organismos Públicos Locales con Elecciones Locales Ordinarias en 2024, se informa que la etapa de personalización para la aprobación de los Formatos Únicos de la Documentación Electoral que será impresa para el ejercicio del Voto de los Jaliscienses Residentes en el Extranjero por la modalidad postal se da por concluida al haber recibido las validaciones correspondientes.

**Sobres Voto**

Lo anterior dado que, con fecha de 27 de noviembre, mediante el oficio INE/DERFE/1416/2023 signado por el Lic. Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, se informó su validación al *no existir observaciones a los modelos del* ***Sobre-Voto de la elección de Gubernatura y del Sobre-Voto de la Diputación por el principio de Representación Proporcional*** *para votar por la vía postal desde el extranjero.*

**Documentación Sin Emblemas**

En el mismo tenor, mediante el oficio INE/DEOE/1287/2023 de fecha 28 de noviembre, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, Mtro. Miguel Patiño Arroyo, se otorgó la validación de la **Documentación Sin Emblemas**, incluyendo los formatos correspondientes para el Voto de la Ciudadanía Jalisciense Residente en el Extranjero, por la modalidad postal.

**Documentación Con Emblemas**

Finalmente, respecto a la Documentación Con Emblemas, se informa que la Dirección de Organización Electoral concluyó satisfactoriamente con la atención de las observaciones de la Junta Local Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, por lo que a través del folio 2306 de la Oficialía de Partes, se recibió la validación del cumplimiento de la actividad por medio del Oficio INE/DEOE/1373/2023, con fecha de 19 de diciembre de 2023, señalando la posibilidad de continuar con la aprobación del órgano máximo de dirección de este Instituto, la cual se realizó con el resto de la Documentación Electoral en la sesión extraordinaria del Consejo General de 29 de diciembre de 2023 mencionada anteriormente.

La documentación electoral aprobada corresponde a la siguiente:

**GUBERNATURA (VOTOMEX)**

1. Boleta electoral de la elección de Gubernatura (Votomex).
2. Acta de la jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Gubernatura (Votomex).
3. Acta de cómputo de entidad federativa de la elección de Gubernatura (Votomex).
4. Hoja de incidentes (Votomex).
5. Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo entregadas a las representaciones partidistas y de candidatura independiente (Votomex).
6. Recibo de copia legible del acta de cómputo de entidad federativa entregada a las representaciones generales partidistas y de candidatura independiente (Votomex).
7. Hoja para hacer las operaciones para mesas de escrutinio y cómputo de la elección de Gubernatura (Votomex).
8. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Gubernatura (Votomex).
9. Clasificador de votos de la elección de Gubernatura (Votomex).

**DIPUTACIONES LOCALES (VOTOMEX)**

1. Boleta electoral de la elección de Diputaciones Locales (Votomex).
2. Acta de cómputo de entidad federativa de la elección de Diputaciones Locales (Votomex).
3. Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección de Diputaciones Locales (Votomex).
4. Acta de mesa de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (Votomex).
5. Hoja para hacer las operaciones para mesas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones Locales (Votomex).

**Actualización de la Documentación Electoral Con Emblemas**

Por otro lado, y por lo que ve a la documentación electoral con emblemas, se da cuenta que, posterior a su aprobación en Consejo General del 29 de diciembre de 2023, la Dirección de Organización procedió a la inclusión de las coaliciones aprobadas por el Consejo General integradas por los partidos políticos PAN, PRI y PRD, denominada “FRENTE X JALISCO”, así como la correspondiente a los partidos PVEM, PT, MORENA, HAGAMOS y FUTURO denominada “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO” ambas para la elección de Gubernatura; por lo que se consideraron las combinaciones posibles para el registro de la votación para esta elección en la documentación con emblemas (Votomex).

**Producción y entrega de la Documentación y Materiales Electorales**

Así mismo se informa que una vez que se realicen los procedimientos de adjudicación y se concluya con la impresión y producción de la documentación y los materiales electorales para el Voto de la Ciudadanía Jalisciense Residente en el Extranjero, el Instituto realizará la correspondiente entrega al INE conforme a la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Modalidad** | **Actividad** | **Fecha** | **Entrega** | **Fuente** |
| **Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero** | Producción y entrega de los OPL a la DEOE de la Documentación y los Materiales Electorales para el VMRE a utilizar el día de la Jornada Electoral. | **15/04/2024 al 30/04/2024** | **DEOE** | Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 |

**Avances Registro de Jaliscienses VMRE**

Finalmente se da cuenta que se realiza el seguimiento constante a las actualizaciones por parte de la Junta Local Ejecutiva, por lo que se informa que, con fecha de 10 enero de 2024, en el marco de la Tercera Reunión de Articulación Interinstitucional INE-IEPCJ, se dio a conocer la actualización del padrón y lista nominal al corte de 31 de diciembre de 2023 en el cual se informó que al corte de esa fecha se contaba con un registro de padrón electoral de 129,529 y una lista nominal de 62,007 personas electoras. Además, se informó que había un total de 6,657 personas jaliscienses inscritas en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, de las cuales 4,112 (61.77%) corresponden a la modalidad de Voto Electrónico, 2,186 (32.84%) por Voto Postal, y 359 registros (5.39%) por Voto Presencial.